

Cód. FO-ADQU-161	Formato FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

CONTRATO No. 4600090000 DE 2021

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU
NIT:	890.984.761-8
REPRESENTANTE LEGAL:	EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.791.687
OBJETO:	Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación para la Gerencia Integral del Proyecto de Seguridad del Municipio de Medellín
VALOR INICIAL:	Veintiocho mil quinientos diez millones cincuenta y siete mil seiscientos setenta y Un Pesos M/L (\$28.510.057.671), Incluido Administración E IVA
ADICIONES:	
ADICIÓN 01:	Por valor seiscientos cuarenta y ocho millones ciento setenta y dos mil novecientos sesenta y ocho pesos M/L. (\$ 648.172.968), equivale al 2,27% del valor inicial del contrato
ADICIÓN 02:	Por valor quinientos cuarenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y uno pesos M/L. (\$547.445.481), equivale al 2,% del valor inicial del contrato
VALOR MAS ADICIONES:	Veintinueve mil setecientos cinco millones seiscientos setenta y seis mil ciento veinte pesos M/L. (\$ 29.705.676.120)
DURACIÓN INICIAL:	Nueve (09) meses, en todo caso no podrá exceder del 31 de diciembre de 2021.
AMPLIACIONES:	
AMPLIACIÓN 01:	Por un periodo de cuarenta y cinco (45) días contados a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 15 de febrero de 2022, ambas fechas incluidas.
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Diez (10) meses y quince (15 días)
FECHA DE INICIO:	Primero (01) de abril de 2021
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	Quince 15 de febrero de 2022

Cód. FO-ADQU-161	Formato FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

MODIFICACIÓN ACTUAL:	Ampliación 02: por cuatro (4) meses y quince (15) días, a partir del 16 de febrero hasta 30 de junio de 2022 ambas fechas inclusive Adición 03: Por valor de trece mil setenta y ocho millones doscientos cuarenta y un mil quinientos dos pesos M/L. (\$ 13.078.241.502), equivalente al 41,68% del valor inicial del contrato, para un total adicionado de 45.87%
---------------------------------	---

ANTECEDENTES:

Con este Contrato Interadministrativo se pretende administrar los recursos para el servicio de vigilancia en el edificio central y sedes externas del Municipio de Medellín, en las modalidades de fija y móvil, armada y sin armas, canina, alarmas, CCTV, otros sistemas tecnológicos como: Drones, Segway, que sean necesarios para garantizar la prestación del servicio, en general, todos los servicios que estén autorizados y reglamentados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada-Supervigilancia, través de los siguientes componentes:

1. Administración de recursos: El contratista debe administrar los recursos establecidos en el contrato, ejecutándolos y presentando informes de seguimiento sobre su ejecución.
 2. Asesoría: El contratista debe asesorar y prestar cooperación técnica al Municipio de Medellín en aspectos relacionados con el objeto del contrato.
 3. Apoyo logístico: El Contratista debe poner a disposición del Municipio de Medellín los recursos con que cuenta para apoyar logísticamente las labores de vigilancia relacionadas con el objeto del contrato.
- Desagregados así:

A. Vigilancia Física.

B. Mantenimiento de los Sistemas CCTV del Edificio Centro Administrativo Municipal y sus sedes.

Por lo anterior, se ha dado el seguimiento al cumplimiento parcial de objeto del contrato como es servicio de vigilancia física en el Centro Administrativo CAM y sedes externa y el Mantenimiento de los Sistemas CCTV del Edificio Centro Administrativo Municipal y sus sedes, tal como consta en los estudios previos, propuesta presentada por el contratista y en la minuta del contrato.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Cód. FO-ADQU-161	Formato FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín
Versión: 2		

Valor total de contrato más adiciones incluidas	29.705.676.120
Pagos y desembolsos Realizados (Acumulado)	
Valor total desembolsado	28.584.589.914
Valor total de honorarios más IVA sobre los honorarios 19%	1.121.086.206
Valor ejecutado de los recursos entregados en administración	25.696.700.999
Pagos de honorarios de acuerdo a la ejecución Acumulados	872.850.053
Valor total ejecutado del contrato	26.569.551.052
Saldo del contrato a la fecha	3.136.125.068
Porcentaje de ejecución financiera	89%
Porcentaje de ejecución física al 8 de febrero de 2022	98%

RESUMEN DE EJECUCIÓN		
COMPONENTE VIGILANCIA FISICA AL MES DE ENERO 2022		
DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO
Recursos a Administrar	27.824.319.107	25.189.554.159
Gravamen a los movimientos financieros 4X1.000	111.297.276	100.758.217
Total Recursos a Desembolsados	27.935.616.383	25.290.312.376
Honorarios por Administración 3,20%	890.378.211	838.778.262
IVA Honorarios 19%, Sobre los Honorarios	169.171.860	
TOTAL	28.995.166.454	26.129.090.638
Pendiente por ejecutar de los recursos entregados por administración	2.645.304.007	
Pendiente por ejecutar de los Honorarios más IVA sobre los honorarios	220.771.809	
total por ejecutar	2.866.075.816	

RESUMEN DE EJECUCIÓN C OMONENTE MCCTV AL MES DE ENERO 2022		
DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO
Recursos a Administrar	646.387.979	404.769.545
Gravamen a los movimientos financieros 4X1.000	2.585.552	1.619.078
Total Recursos a Desembolsar	648.973.531	406.388.623
Honorarios por Administración 8%	51.711.038	34.071.791
IVA Honorarios 19%, Sobre los Honorarios	9.825.097	
TOTAL	710.509.666	440.460.414
Pendiente por ejecutar de los recursos entregados por administración	242.584.908	
Pendiente por ejecutar de los Honorarios más IVA sobre los honorarios	27.464.344	
total por ejecutar	270.049.252	
Valor total por ejecutar del contrato a la fecha	3.136.125.068	

Cód. FO-ADQU-161	Formato FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

La diferencia entre el porcentaje de ejecución financiera y física se presenta porque al contratista se le desembolsa la totalidad de los recursos administrados, sin embargo no significa que estos estén ejecutados al 100%.

JUSTIFICACIÓN:

El Municipio de Medellín vela por la adecuada conservación de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta, a fin de facilitar la correcta ejecución de sus funciones y fines misionales, por lo cual, está en la obligación de garantizar la seguridad de sus sedes, pues con la defensa y protección de las mismas se garantiza la prevalencia del interés general por cuanto los bienes, muebles y enseres de la Administración son adquiridos con los recursos públicos destinados para tal fin y son indispensables para el cumplimiento de los fines estatales y las actividades misionales a cargo del Municipio de Medellín en condiciones de seguridad para la ciudadanía y el personal que allí presta sus servicios de forma permanente o parcial.

Dada la importancia de los organismos y entidades oficiales, es necesario garantizar la seguridad de los bienes inmuebles, de los muebles y enseres y de los servidores y usuarios de estas, por lo cual es necesario contar con el servicio de vigilancia y seguridad de forma permanente y continua, y este servicio debe ser garantizado a través de un contratista idóneo y capacitado que cumpla con todas las necesidades de la Administración en condiciones de experiencia y calidad necesarias para una labor tan sensible, dado que la falta de este servicio puede generar grandes riesgos sociales y económicos para las entidades de la administración, cobrando gran relevancia la necesidad de que el Municipio de Medellín busque garantizar estas condiciones a través de la Gerencia Integral del Proyecto de Seguridad del Municipio de Medellín.

En el logro de esta misión, es fundamental que el servicio de vigilancia se preste de forma permanente en las diferentes Secretarías y sedes donde se presta el servicio para dar cumplimiento a los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo.

La Administración Municipal, a través de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, para reducir y mitigar los riesgos, ha promovido iniciativas tales como consejos de seguridad ciudadana, incremento de cuadrantes de la policía, implementación de sistemas tecnológicos de punta, entre otros, que se derivan en la búsqueda constante de óptimas condiciones de seguridad para la ciudad y todos sus habitantes, encaminando acciones que permitan velar por la custodia y el cuidado de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Municipio de Medellín, así como por la seguridad de las personas que las utilizan; en desarrollo de estas iniciativas el Municipio de Medellín celebró el Contrato Interadministrativo No 4600090000 de 2021 con la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, para fortalecer dicho enfoque en la Gerencia Integral del Proyecto de Seguridad del Municipio de Medellín, entendiéndose por tal, las actividades que en forma remunerada o en beneficio de una organización pública o privada, desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y

Cód. FO-ADQU-161	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2	FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	

tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros y la fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada, blindajes y transportes con este mismo fin.

A través del contrato No 4600090000 de 2021 se ha cumplido el objetivo de brindar seguridad a través de la vigilancia física y electrónica a alrededor de 210 diferentes sedes del Municipio de Medellín, al personal que allí trabaja, a los muebles y enseres que allí reposan y a los usuarios, protegiendo además de la vida, los recursos públicos invertidos en la buena gestión y el fortalecimiento de la presencia institucional en el territorio Municipal, por lo anterior, y con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio del Componente de Vigilancia Física en las sedes de las secretarías de Suministros y Servicios, Salud, Seguridad y Convivencia, Movilidad, Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, Desarrollo Económico, La No Violencia, Cultura Ciudadana, Medio Ambiente, Participación Ciudadana y el Departamento Administrativo Gestión de Riesgo de Desastres y del Componente de MCCTV de las secretarías de Suministros y Servicios, Medio Ambiente y Movilidad y de acuerdo a las justificaciones firmadas por los ordenadores del gasto de cada secretaría, se hace necesario la ampliación del contrato 4600090000 de 2021 a partir del 16 de febrero hasta el 30 de junio de 2022.

Teniendo en cuenta la necesidad apremiante de que el servicio de vigilancia se preste de manera permanente y continua y para la ampliación requerida, es necesario efectuar la adición 03 al contrato No 4600090000 de 2021, por valor de trece mil setenta y ocho millones doscientos cuarenta y un mil quinientos dos pesos M/L. (\$13.078.241.502), equiválete 41.68% del valor inicial del contrato. El valor de los servicios de vigilancia de la adición solicitada están acorde con las tarifas, según el Decreto 4950 del 27 de diciembre de 2007, la Resolución 000224 del 17 de enero 2008 y la Circular N° 20211300000225 del 29 de diciembre de 2021, relacionados en el estudio previo, especificaciones esenciales y además con el anexo técnico esquema vigilancia física que se encuentra publicado al inicio del proceso en la página del SECOP II, el cual contiene por cada secretaria las sedes, la cantidad de servicios, la modalidad de servicio, los horarios y las tarifas del servicio, documento que hace parte de la presente solicitud de modificación.

El cronograma de los servicios de vigilancia depende siempre de las necesidades del municipio de Medellín y de los análisis de seguridad de cada sede. Actualmente se cuenta con la capacidad de cubrir estas necesidades en cualquier momento. De acuerdo con la planeación logística del Municipio de Medellín, cuenta con la posibilidad de nuevas sedes o aquellas en las que quieran ampliar su infraestructura o su misionalidad ante la ciudadanía, se planean o proyectan servicio de vigilancia para su custodia de lo contrario mientras se mantenga las condiciones físicas y condiciones de seguridad actual, los servicios de vigilancia seguirán siendo los mismo que a la fecha se prestan.

Cód. FO-ADQU-161	Formato FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

A continuación, se anexa cuadro del cubrimiento proyectado por las secretarías por el componente de vigilancia para la ampliación N°. 02 desde el 16 de febrero has el 30 de junio de 2022, ambas fechas incluidas

SECRETARIAS	Valor Desembolsado	Valor ejecutado a Diciembre 2021	Valor Pendiente Por ejecutar	Promedio Mensual	Tiempo Para ejecutar	Tiempo Comprometido 15 de febrero 2022	Tiempo para La Ampliación	Adición 03	Tiempo de Cubrimiento Adición	Tiempo Total
SUMINISTROS Y SERVICIOS	13.232.917.552	9.903.970.479	3.328.947.073	1.221.401.811	2,73	1,5	1,23	5.070.909.956	4	4
CULTURA CIUDADANA	5.841.379.341	5.208.598.666	632.780.675	673.040.944	0,94	1,5	-0,56	2.758.235.427	5	5
DESARROLLO ECONOMICO	488.811.165	402.619.343	86.191.822	62.447.801	1,38	1,5	-0,12	259.737.838	4	4
INCLUSIÓN SOCIAL	3.637.029.534	3.221.813.870	415.215.664	387.432.278	1,07	1,5	-0,43	2.010.634.602	5	5
PARTICIPACION CIUDADANA	392.013.130	335.778.053	56.235.077	40.873.531	1,38	1,5	-0,12	212.118.969	5	5
MEDIO AMBIENTE	2.849.576.149	2.344.127.323	505.448.826	333.102.887	1,52	1,5	0,02	1.728.684.544	5	5
DAGRED	708.118.501	633.505.617	74.612.884	77.786.514	0,96	1,5	-0,54	403.684.118	5	5
MOVILIDAD	149.286.014	132.067.746	17.218.268	15.576.637	1,11	1,5	-0,39	80.837.162	5	5
LA NO VIOLENCIA	122.863.752	79.188.201	43.675.551	32.014.540	1,36	1,5	-0,14	166.143.983	5	5
SEGURIDAD	267.183.602	181.857.371	85.326.231	29.350.004	2,91	1,5	1,41	121.852.799	4	4
SALUD	135.140.367	122.213.455	12.926.912	14871691	0,87	1,5	-0,63	77.178.745	5	5
								12.890.018.143		

De la proyección anterior se determina que las secretarías antes mencionadas requieren ampliar y adicionar el contrato para poder continuar con el servicio de vigilancia de sus respectivas instalaciones.

Se relaciona cuadro de la distribución total de los recursos de la adición N° 03

COMPONENTE DE VIGILANCIA FÍSICA		VALOR
DESCRIPCION	%	VALOR TOTAL
Recursos a Administrar		12.369.509.196
Gravamen a los movimientos financieros	4X1.000	49.478.037
Total Recursos a Desembolsar		12.418.987.233
Honorarios por Administración	3,20%	395.824.294
IVA Honorarios	19%	75.206.616
TOTAL		12.890.018.143

Página 6 de 9

Cód. FO-ADQU-161	Formato FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

COMPONENTE DE MANTENIMIENTO CCTV- VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN 03		
CON GRAVAMEN - HONORARIOS MAS IVA		
DESCRIPCION	%	VALOR TOTAL
Recursos a Administrar		171.236.681
Gravamen a los movimientos financieros	4X1.000	684.947
Total Recursos a Desembolsar		171.921.628
Honorarios por Administración	8%	13.698.934
IVA Honorarios	19%	2.602.797
TOTAL		188.223.359

Se hace claridad que en esta solicitud se adicionan recursos al Componente de Mantenimiento de los Sistemas CCTV del Edificio Centro Administrativo Municipal y sus sedes.

En la Secretaría de Desarrollo Económico, la sede del Centro Turístico Inteligente y en la Secretaría de cultura Ciudadana la sede Parque Explora (Incluye Planetario)

La adición solicitada esta soportada en los CDP de las siguientes secretarias:

CDP COMPONENTE DE VIGILANCIA FISICA		
NO. CDP	VALOR	SECRETARIA
4000108951	5.070.909.956	Suministros y Servicios
4000108881	80.837.162	Movilidad
4000108976	259.737.838	Desarrollo Económico
4000108886	77.178.745	Salud
4000108937	166.143.983	La No Violencia
4000108906	121.852.799	Seguridad y Convivencia
4000108885	403.684.118	Departamento Administrativo Gestión de Riego de Desastres
4000108900	1.728.684.544	Medio Ambiente
4000108939	212.118.969	Participación Ciudadana
4000108887	2.010.634.602	Inclusión Social, Familia y DH
4000108929	2.758.235.427	Cultura Ciudadana
Total Componente Vigilancia Física	12.890.018.143	

Cód. FO-ADQU-161	Formato FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

CDP COMPONENTE DE MCCTV		
NO. CDP	VALOR	SECRETARIA
4000108965	102.864.480	Suministros y Servicios
4000108978	77.141.134	Movilidad
4000108953	8.217.745	Medio Ambiente
Total Componente MCCTV	188.223.359	

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios, aprobar la siguiente necesidad:

Ampliación 02: por cuatro (4) meses y quince (15) días, a partir del 16 de febrero hasta 30 de junio de 2022 ambas fechas inclusive

Adición 03: Por valor de por valor de trece mil setenta y ocho millones doscientos cuarenta y un mil quinientos dos pesos M/L. (\$ 13.078.241.502), equivalente al 41,68% del valor inicial del contrato, para un total adicionado de 45.87%

ANEXOS:

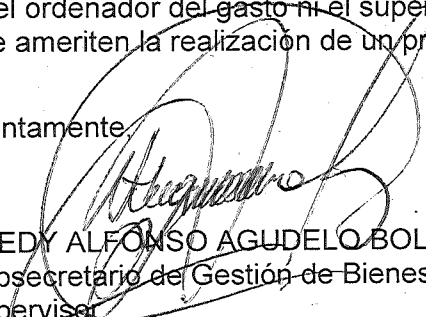
- Lista de chequeo
- Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato
- Solicitud del Secretario de Despacho dirigida al contratista
- Escrito del contratista aceptando la adición y ampliación
- Documento de consulta de Responsables Fiscal (procuraduría, fiscalía, policía)
- CDP y justificaciones
- Informe del PAC
- Último informe de supervisión

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los siete (7) días del mes de febrero, del año dos mil veintidós (2022).

Cód. FO-ADQU-161	Formato FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

Ni el ordenador del gasto ni el supervisor conocen de posibles atrasos de los servicios que ameriten la realización de un proceso sancionatorio.

Atentamente


FREDY ALFONSO AGUDELO BOLIVAR
Subsecretario de Gestión de Bienes
Supervisor

Proyectó y elaboró: Liriana Tangarife David. Apoyo Técnico, Administrativo, Financiero y Contable

Revisó y Aprobó: Alejandro Cortés Gaviria- Contratista, Apoyo Financiero y Contable

Revisó y Aprobó: Duber Alexis Londoño Chavarría- Contratista Apoyo Jurídico

